

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Código RUCT:	5600393
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela de Doctorado de la Universidad de las Illes Balears
Modalidades de impartición:	

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del programa de doctorado oficial arriba citado.

La evaluación del programa de doctorado llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Este Programa de Doctorado surge de la fusión del Doctorado en Informática y el Doctorado en Matemáticas y se verifica en 2013 en castellano, catalán e inglés. El Informe final de verificación indica recomendaciones relativas a incluir un resumen en castellano de los convenios con otras instituciones y con Telefónica y promover el número de doctorandos extranjeros en el Programa. Se constata en la visita que esta recomendación no ha sido atendida, y se recomienda que se le dé cumplimiento.

En 2015 el título solicita una modificación para, esencialmente, actualizar la información del título con la aparición de la Escuela de Doctorado y para reformular las actividades formativas. En el curso académico 2016-17 llevan a cabo un seguimiento anual del título y un seguimiento externo.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión están baremados para el caso en que la demanda supere la oferta. Entre los requisitos de acceso no se incluye la acreditación de conocimiento de inglés que es una de las lenguas del Programa de Doctorado. Este aspecto se recomienda que esté contemplado en una futura modificación de la Memoria donde se incluya el nivel de inglés necesario para acceder al Programa de Doctorado.

El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del Programa y se encuentra publicado en la página web oficial del título. Para aquellos estudiantes que no se ajusten plenamente al perfil de ingreso recomendado se les propondrán los complementos formativos, con un máximo de 30 ECTS, que son apropiados para el título. Las evidencias presentadas muestran que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, y que su número es coherente con las características y líneas de investigación del Programa. El perfil de ingreso está publicado en la página web oficial del título.

El número de plazas ofertadas de nuevo ingreso aprobado en la Memoria verificada es de 15, el cual nunca se ha superado desde la implantación del título ni, por tanto, durante los cursos académicos que se someten a evaluación. En el curso académico 2016-17 se matricularon 12 doctorandos. En el Informe de autoevaluación se justifica el por qué no se admitieron a siete solicitantes. Se observa que la demanda es elevada, contando con una incorporación media de nuevos alumnos. En la actualidad, el Programa de Doctorado presenta un total de 44 doctorandos matriculados.

A partir de la modificación de la Memoria verificada por ANECA (13/10/2015) se establece que las actividades formativas transversales (60 h) que antes eran obligatorias pasan a ser de carácter opcional, así como la actividad específica "I2. Modelos de transferencia tecnológica". Las actividades formativas comprometidas se aglutinan en: Revisión del estado del arte de un tema de investigación (30 h), Seminarios de investigación (10 h), Escritura y presentación de comunicaciones científicas (30 h), Estancia de investigación en otro centro (160 h), Modelo de transferencia tecnológica (10 h) y Programa de formación transversal de doctorandos de la UIB (60

h). Los doctorandos pueden realizarlas según consideren oportuno durante su etapa predoctoral, atendiendo a las recomendaciones de su tutor/director. La realización de dichas actividades es supervisada anualmente por la CAD, emitiendo su validación correspondiente.

Tanto las actividades transversales como las específicas son de interés y contribuyen a fortalecer los conocimientos y la formación predoctoral de los estudiantes. Así se ha constatado durante la visita en la audiencia de los empleadores. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, los doctorandos, normalmente, realizan estas actividades en los dos primeros años. En la página web de la titulación se da información de las actividades formativas optativas que han de cursar cada uno de los doctorandos. En la evidencia E01 se incluyen las actividades formativas ofertadas en el Programa de Doctorado cada año, donde se observa que mayoritariamente son conferencias. Los doctorandos son informados de las actividades formativas que se ofertan a través de correo electrónico y del aula virtual. Se recomienda que se realice una programación anual de las actividades formativas y que se publique en la página web del título al principio de cada curso académico, sin perjuicio de que cualquier otra actividad académica optativa pueda programarse durante el curso académico. Se recomienda además que se mantenga una versión actualizada y pública en la página web del Programa.

Al ser admitido el alumno en el Programa de Doctorado se le asigna un tutor. El plan de acción tutorial prevé un seguimiento integral e individual del doctorando hasta la defensa de la Tesis Doctoral. Además, en el momento de matricularse tiene acceso al Documento de Actividades del Doctorando, en el que ha de incluir y mantener actualizadas la relación de artículos publicados, asistencias a congresos y reuniones, así como la presentación de su trabajo en reuniones y congresos, estancias de investigación en otros centros, becas y ayudas recibidas, etc. Las asignaciones de los directores de tesis provienen de un acuerdo previo entre el doctorando y su director, siendo finalmente validado por la CAD. Además, la actividad investigadora del doctorando es evaluada anualmente mediante la validación del documento de actividades por la CAD. El primer paso es la presentación de un plan de investigación que refleje el compromiso de supervisión del director de tesis y la participación activa del doctorando en la línea de investigación seleccionada. Todos los cambios que afecten a la información proporcionada por el doctorando durante su integración al Programa son revisados y gestionados de manera electrónica, solicitando si procede las justificaciones oportunas. La satisfacción de los doctorandos con los tutores y directores es muy elevada. En general, los doctorandos muestran una valoración positiva sobre la organización y desarrollo del Programa de Doctorado, aunque la utilidad de las actividades formativas ofertadas es poco valorada (2,47 sobre 4 en 2018-19, dato similar al de 2017-18). Se recomienda desarrollar una encuesta individual sobre cada actividad formativa, con el fin de conocer sus fortalezas y debilidades, así como establecer posibles mejoras.

Las colaboraciones internacionales y el porcentaje de tesis con mención internacional (66%) son apropiadas. Este Programa de Doctorado tiene convenio con la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), Universidade de Aveiro (Portugal), Universidad de La Habana (Cuba) y Telefónica. Como anexos a la Memoria verificada se incluyen dichos convenios. Indican además otros centros tanto nacionales como internacionales con los que también se ha establecido algún tipo de colaboración. El Programa refiere también acuerdos Erasmus+ para el intercambio de docentes y doctorandos. Estas circunstancias contribuyen a incrementar el número de estancias predoctorales y las Menciones Internacionales de las Tesis Doctorales defendidas, indicadores claros de una elevada calidad del Programa. En el Informe de seguimiento externo se recomendaba hacer público un resumen en castellano de dichos convenios.

Se recomienda que una relación de los convenios existentes y un resumen en castellano sea público en la página web del título. En el plan de mejoras aportado tras el proceso de renovación de la acreditación, se establece el compromiso de ampliar y mejorar la información contenida en la página web de la titulación a este respecto. Las evidencias presentadas y su justificación en el Informe de Autoevaluación acreditan el grado de internacionalización del Programa. El título cuenta con pocas colaboraciones pero resultan activas y, actualmente, existen tesis en cotutela. A pesar de ser un título con una amplia proyección empresarial, puesto que de hecho evidencia convenios con entidades empresariales, no se han mostrado evidencias o trabajos orientados al desarrollo de tesis con mención empresarial. Se recomienda que se trabaje en esta línea.

En el plan de mejoras aportado tras el proceso de renovación de la acreditación, se establece el compromiso fomentar la realización de doctorados industriales. La incorporación de alumnos extranjeros es notable, adquiriendo un 27% de participación en el curso académico 2018-19. Tanto la UIB como la EDUIB ofrecen ayudas a la movilidad para el desarrollo de la actividad optativa "Estancia de Investigación". Se recomienda que se promueva y aumente el número de estancias de investigadores internacionales en los grupos de investigación que soportan y avalan el Programa de Doctorado. Se recomienda que la UIB haga el esfuerzo desde su Programa Propio por promover los doctorados industriales en empresas externas a la Comunidad Autónoma, para así aumentar la oferta de las mismas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las páginas web del Programa de Doctorado están en los tres idiomas del título: castellano, catalán e inglés. Hay dos enlaces diferentes: el del Departamento de Matemáticas e Informática <https://dmi.uib.es/Doctorat/> y el de la Escuela de Doctorado <http://edoctorat.uib.es/es/doctorat/TTIN/>, donde la información relevante del Programa de Doctorado es de fácil acceso. El número de plazas, competencias básicas, requisitos y criterios de admisión, así como los datos sobre las tesis defendidas aparecen publicados de manera adecuada. Aún así, sería conveniente mejorar este escaparate de información para otros colectivos tales como los empleadores o con posibles candidatos internaciones a colaborar en convenios, movilidad, etc. Este aspecto podría motivar el interés de otros organismos para establecer nuevas colaboraciones que enriquezcan el potencial de este Programa de Doctorado.

Además, se publican los informes de seguimiento internos y externos, la composición de la Comisión Académica y de la Comisión de la Calidad. Sin embargo, se recomienda publicar la información relativa al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC).

Asimismo, se recomienda añadir información sobre los principales resultados académicos (tasas de graduación, abandono, eficiencia y éxito).

Se relacionan los profesores que actualmente participan en el Programa de Doctorado, los cuales no coinciden con los aprobados en la Memoria verificada. Cada profesor tiene un enlace a un breve CV. Se recomienda que se mantenga actualizado y que se incluya para los profesores para los que no aparece este enlace con el CV. Se recomienda que el CV del personal docente incluya además un enlace a alguna base de datos con la lista de publicaciones. Además, se presenta una relación de otros directores de tesis doctorales en este Programa de Doctorado, pero no existe información

de si forman parte del personal docente e investigador del Programa o no.

En referencia a las actividades formativas, se recomienda incluir las competencias que se adquirirán con cada una de ellas.

Finalmente, se recomienda realizar las siguientes acciones de mejora:

- a) Publicar los convenios establecidos con instituciones y empresas, manteniendo dicha información actualizada.
- b) Indicar la relación de infraestructuras y servicios con las que cuenta el Programa de Doctorado.
- c) Publicar información sobre el perfil de egreso y sus principales salidas laborables.
- d) Indicar las empresas con las que se realizan colaboraciones y las principales entidades empleadoras, respetando los principios de confidencialidad.

En el plan de mejoras aportado tras el proceso de renovación de la acreditación, se establece el compromiso de ampliar y mejorar la información contenida en la página web de la titulación en todos estos aspectos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia TABLA 4 -Evolución de los indicadores y datos globales del título- en sus dos versiones complementarias 4a, datos e indicadores y 4b, satisfacción de los grupos de interés) que se presenta con información completa del último curso académico disponible, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores de resultados y de producción científica. El hecho de que se aporte información del Programa de Doctorado (o de la Escuela de Doctorado, si es el caso) elaborado con información facilitada por el SEQUA u otros servicios de la Universidad, favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos si la información es pública y accesible.

Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes de doctorado, del PDI y del PAS respecto al programa formativo, así como los principales indicadores de resultados.

Se considera oportuno que se haya iniciado la inclusión de las evidencias "E18. Informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el programa", y la "E19. Informe de inserción laboral de los egresados con el título" por lo que se constata que se ha iniciado el proceso de recogida regular de la satisfacción de los doctores con los estudios recibidos y de la información sobre su inserción laboral. No siempre se dispone de datos individualizados por Programa de Doctorado, sino que se agrupan por ámbito de conocimiento, si bien esto está motivado por garantizar la representatividad de las encuestas, dado el bajo número de doctores en el Programa.

La recogida de indicadores de satisfacción debería completarse a corto plazo y, en la medida de lo posible, con la obtención de indicadores de satisfacción del colectivo de empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del Programa.

En los informes de resultados de las encuestas, se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

Finalmente se evidencia la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas). Las diferentes tasas de resultados académicos, en conjunto muestran valores algo superiores o en la línea de los que figuran en la Memoria verificada.

Como aspecto a mejorar, se señalan la difusión y publicación de los informes que dan lugar a las evidencias 18 y 19, y de los principales indicadores obtenidos en la página web del Programa. Actualmente, solo se publican datos de matrícula y de tesis defendidas. En el plan de mejoras aportado tras el proceso de renovación de la acreditación, se establece el compromiso de ampliar y mejorar la información contenida en la página web de la titulación a este respecto.

En el Informe de autoevaluación, en su tabla 3 se incluyen 51 profesores que han dirigido tesis doctorales, pero que no guardan relación con los incluidos en la Memoria verificada. Además, en la página web del título se incluye una relación de otro profesorado que también dirige tesis en el Programa. Se deberá actualizar la información relativa al profesorado, en cuanto a efectivos y a los indicadores relacionados con los mismos, cuando se proceda a una modificación de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico tiene la cualificación adecuada, de acuerdo a los requisitos exigidos para su participación en el Programa de Doctorado y a la acreditación de su experiencia investigadora. Se recomienda que se haga pública, y se mantenga actualizada, información sobre la actividad docente e investigadora de los profesores participantes, categoría profesional, dedicación, número de sexenios, número de tesis doctorales dirigidas, proyectos de investigación activos y en los que ha participado, etc. También podría resultar muy interesante poner a disposición pública desde la página web un enlace a alguna base de datos con la lista de publicaciones así como una relación de las patentes y transferencia de tecnología y sexenios de transferencia. En el plan de mejoras aportado tras el proceso de renovación de la acreditación, se establece el compromiso de ampliar y mejorar la información contenida en la página web de la titulación la información relativa a los cvs de los profesores.

Respecto a los proyectos de investigación vigentes, se evidencia que todas las líneas cumplen con el hecho de tener proyectos vivos, pero se detecta una descompensación entre las líneas. En algunas de ella participa un único grupo de investigación, que, a su vez, participa en otras líneas. Otras se superponen en algunos aspectos que tratan. En este sentido se recomienda que desde la Comisión Académica se realice una revisión y se considere solicitar una modificación que aglutine las líneas de investigación para intentar asimilar la carga de cada una de ellas, uniendo líneas similares o íntimamente relacionadas con el fin de mantener un equilibrio entre ellas.

De las evidencias presentadas, queda acreditado que el personal académico es suficiente, por tener

la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados. Además, hay una buena proporción de profesores estables que aportan conocimiento suficiente avalado por los sexenios de investigación en las líneas recogidas en la Memoria verificada.

Sería interesante conocer más detalle sobre las actividades de transferencia y las posibilidades de mejora de la relación con instituciones empresariales del grupo de profesores.

La normativa de la UIB sobre la labor de dirección de tesis doctorales y el cómputo de la actividad docente del profesorado, especifica que la dirección de una tesis doctoral dirigida y defendida en la UIB computará como un actividad docente de 20 horas los dos años académicos siguientes a la lectura de tesis. En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores. Indican que actualmente la UIB está elaborando una nueva normativa para el reconocimiento de la tarea del tutor.

Durante la evaluación, se ha evidenciado que este reconocimiento se produce una vez defendida la tesis doctoral, destacándose que sería más conveniente tener este reconocimiento mientras se realiza la actividad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Según las evidencias mostradas, el personal de administración y servicios es adecuado y se corresponde con lo que se indica en la Memoria verificada. La UIB pone a disposición del PAS mecanismos de formación y de dotación de recursos para que se pueda dar un soporte adecuado al título.

Según refieren en el Informe de autoevaluación el Programa de Doctorado, no tiene adscrito personal específico en forma de técnicos de soporte, diferente del personal de la EDUIB, personal de los laboratorios, el PAS de recursos humanos, campus digital, estadística y calidad universitaria y el de tecnologías de la información, para el mantenimiento de aulas y soporte informático. No indican el número de técnicos específicos para el Programa en el Informe de autoevaluación, aunque no se ha evidenciado problemas durante la visita.

La satisfacción de los doctorandos y doctorandas con el personal de administración y servicios es inferior a 3 en una escala 1-4. Durante la visita se ha evidenciado que los problemas parecen derivar de la dificultad para los alumnos de entender los procesos, principalmente en el caso de los extranjeros. Se recomienda a la Comisión de Garantía de Calidad y a la Comisión Académica valore estos aspectos. Se valora positivamente que la UIB oferte actividades formativas para el PAS para asegurar su actualización continua.

Los recursos con los que cuenta el título son adecuados y ofrecen un entorno apropiado para que puedan llevarse a cabo las labores establecidas. No se han evidenciado problemas y la UIB ofrece mecanismos para la dotación de recursos a los doctorandos y el profesorado en función de la demanda.

En concreto, en la evidencia E12 se incluye la relación de medios materiales a disposición del

Programa de Doctorado, que abarca 3 aulas de informática, 3 laboratorios además de la biblioteca y los laboratorios de los grupos de investigación que también están a disposición de este Programa. La satisfacción de los doctorandos con las infraestructuras y recursos materiales supera ligeramente el valor de 3 (escala 1-4). Los recursos económicos con que cuentan los doctorandos para asistir a congresos internacionales y realizar estancias en el extranjero son suficientes según se indica en el Informe de autoevaluación, sin embargo tanto profesores como estudiantes inciden en la necesidad de obtener financiación para las estancias de tres meses que han de cursar en el extranjero los estudiantes que optan a Mención Doctorado Internacional en la defensa de su Tesis Doctoral. Se ha evidenciado que el material más específico surge de los proyectos de investigación, por lo que se recomienda a la UIB que haga esfuerzo en la elaboración de planes propios que puedan ayudar a dar soporte a estas necesidades, impulsando las capacidades de los grupos de investigación. Se recomienda un esfuerzo por parte de la UIB para apoyar con fondos económicos a los grupos de investigación involucrados en el Programa de Doctorado para la adquisición, mantenimiento y reparación del equipamiento científico.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje son de nivel 4 de MECES y están avalados por publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas, JCR con impacto Q1 y Q2, así como con contribuciones en congresos internacionales.

En el periodo de evaluación se han defendido 9 tesis en el Programa de Doctorado, donde más de la mitad han necesitado agotar los dos periodos de prórroga. Todas han sido Cum Laude y 6 de ellas obtuvieron Mención Internacional.

Se recomienda fomentar sobre la presentación de tesis con la mención de excelencia Doctorado Internacional, reflexionando sobre apostar por las dobles titulaciones o las tesis cotuteladas con otras instituciones. También se recomienda la defensa de tesis industriales en colaboración con las empresas del sector, sirviendo como referente en la orientación empresarial de los títulos. En el plan de mejoras aportado tras el proceso de renovación de la acreditación, se establece el compromiso de fomentar la realización de tesis industriales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de la tasa de éxito del Programa de Doctorado están por debajo de los valores verificados. En la Memoria verificada únicamente se establece la tasa de éxito del 40% en tres años y del 45% en cuatro años. Los resultados obtenidos en el Programa están por debajo de los valores reflejados en la Memoria verificada, aunque se indica en el Informe de Autoevaluación que se utiliza una métrica que dificulta su comparación. Este indicador debe de ser objeto de control detallado y hacerse un seguimiento para equilibrar la calidad a exigir (por ejemplo en cuanto a publicaciones) con la realización de la tesis doctoral.

La tasa de abandono del Programa de Doctorado se sitúa por debajo de los establecido en la

Memoria verificada.

Se recomienda que se promueva y aumente el número de estancias de investigadores internacionales en los grupos de investigación que soportan y avalan el Programa de Doctorado.

También se recomienda promover la defensa de Tesis Doctorales con Mención Internacional con las correspondientes estancias en el extranjero del estudiantado, así como con mención industrial con las empresas con las que tienen convenio. En el Plan de mejoras aportado tras el proceso de renovación de la acreditación, se establece el compromiso de fomentar las tesis industriales.

Finalmente, se recomienda continuar con el sistema de encuestas de satisfacción a los colectivos de egresados, doctorandos y el profesorado implicado. En el Plan de mejoras aportado tras el proceso de renovación de la acreditación, se establece el compromiso de implementar un sistema de seguimiento efectivo de los egresados: entre otros datos, recoger información sobre duración de las tesis y sus causas.

Los datos de empleabilidad son reducidos por la corta duración del Programa de Doctorado y aparecen sesgados por el proceso seguido por la UIB y el sistema de garantía de calidad para recoger la información, dado que están englobados en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura y, por tanto, no se dispone de datos individuales del Programa. Sería necesario contar con información específica del título para ver la influencia directa del mismo en la inserción laboral.

Si consideramos la información proporcionada de empleabilidad en referencia a los doctores y doctoras egresadas de la rama previamente mencionada, cabe destacar que la tasa de ocupación es muy alta y que resulta un referente de interés para validar la calidad del título. En el Plan de mejoras aportado tras el proceso de renovación de la acreditación, se establece el compromiso de implementar un sistema de seguimiento efectivo de las personas egresadas.

Los doctores egresados muestran un considerable grado de satisfacción con la titulación cursada en base a los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas. Valoran con un 8 sobre 10 en un 80% al Programa de Doctorado, y el aspecto mejor valorado es del profesorado.

Según indican en el Informe de autoevaluación, el Plan de mejora de la EDUIB prevé mejorar los mecanismos para la recogida de los datos de inserción laboral y la evolución de los egresados tanto a nivel nacional como internacional. Se recomienda también se haga un seguimiento especial de los aspectos relacionados con la industria. Este compromiso ha quedado reflejado en el Plan de mejoras aportado tras el proceso de renovación de la acreditación.

Finalmente, se recomienda que se haga público en la página web del título el perfil de egreso y la inserción laboral de los doctores y doctoras egresadas de manera actualizada.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación:

- Empezar acciones para la mejora de la página web del Programa, que incluya:
 - a) Publicar y mantener actualizados los convenios establecidos con instituciones y empresas.
 - b) Indicar una relación de infraestructuras y servicios con los que cuenta el Programa.
 - c) Publicar información sobre el perfil de egreso y sus principales salidas laborales.
 - d) Indicar las empresas con las que se realizan colaboraciones y las principales entidades empleadoras, respetando los principios de confidencialidad.
 - e) Mantener actualizados los CV del profesorado, incluyendo enlaces a su actividad investigadora (ORCID o similar) y otras actividades relevantes del mismo.
 - f) Incluir un vínculo directo al SIGC, los indicadores básicos de resultados académicos del Programa, las competencias asociadas a las actividades formativas.
 - g) Adaptar la información de la página web del título encaminada a hacerla más atractiva para posibles estudiantes internacionales e instituciones colaboradoras.
- Incorporar un sistema de seguimiento efectivo de los egresados en el SGIC.
- Considerar la opinión de los directores de Tesis para que el reconocimiento de su labor sea sincrónico con el desarrollo de las tesis, y no diferido, toda vez que el trabajo de seguimiento y dirección es fácilmente contrastable en los documentos de actividades y los informes anuales que realizan los doctorandos y doctorandas, sometidos a la aprobación por la Comisión.
- Incorporar mecanismos para fomentar las tesis con mención empresarial y seguir fomentando las tesis internacionales.

En Palma, a 26 de abril de 2021

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

